

## ARTÍCULOS

### *Bibliotecas*

# La conservación de la colección en la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid: el problema del maltrato de los fondos bibliográficos

---

CRISTINA GÁLLEGO RUBIO - MANUELA CREGO CASTAÑO

A finales de los años sesenta dentro del plan de fomento de la lectura pública se desarrollaron muchas medidas a favor de las bibliotecas y en particular de la implantación del sistema del libre acceso. Este sistema que ofrecía y ofrece indiscutibles ventajas traía aparejada una dificultad para los bibliotecarios, controlar la desaparición de los documentos y el maltrato de los mismos.

En efecto, dentro de la conservación de las colecciones uno de los problemas más graves a los que se enfrentan las bibliotecas, en general, y las universitarias, en particular, es el del maltrato de sus fondos bibliográficos por los usuarios. Los daños más frecuentes son la pérdida, el deterioro, las mutilaciones y el hurto.

El maltrato de los documentos es en palabras de Ralph Munn, Director de la Biblioteca Carnegie de Pittsburg durante los años treinta, tan antiguo como la propia biblioteca<sup>1</sup>. Efectivamente, el mal no es de ahora, ni mucho menos. En época tan remota como 1345 Ricardo de Aungerville, más conocido como Richard de Bury, concluyó su famoso Filobiblión o *Muy hermoso tratado sobre el*

---

<sup>1</sup> RALPH MUNN, «The problems of theft and mutilation» en *The Library Journal*, agosto (1935), pp.589-592.

*amor a los libros*, en cuyo capítulo XVII, titulado «*De cómo los libros deben ser tratados con exquisito cuidado*» dice;

«Por esto juzgamos preciso instruir a los estudiantes sobre las negligencias fácilmente evitables y que tanto daño hacen a los libros: en primer lugar, ha de observarse un gran cuidado al abrir y cerrar el volumen, a fin de que al concluir la lectura, no los rompan por su desconsiderada precipitación [...] En efecto, existe un público estudiantil, generalmente mal educado y que, de no estar retenido por los reglamentos de los superiores, llegaría incluso a enorgullecerse de su estúpida ignorancia [...] Puede que veáis a un joven insensato que pierde su tiempo haciendo que estudia, y es posible que, transido de frío y con la nariz moqueando, no se digne limpiarla con su pañuelo para impedir que el libro que está bajo ella se manche. ¡Pluguiera a Dios que, en lugar de manuscrito tuviera debajo un mandil de zapatero! Cuando se cansa de estudiar, para acordarse de la página en que quedó, la dobla sin ningún cuidado. O se le ocurre también señalar con su sucia uña un pasaje que le divirtió. O llena el libro de pajas para señalar los capítulos interesantes. Estas pajas, que no puede digerir el libro y que nadie se ocupa de retirar, van rompiendo las juntas del libro y acaban por pudrirse dentro del volumen. Tampoco les parece vergonzoso el comer o beber encima del libro abierto, y, no teniendo a mano ningún mendigo, dejan los restos de su comida en las páginas del códice. El estudiante no cesa de parlotear con sus camaradas, y mientras les aduce una serie de vacías razones filosóficas, riega con su salivilla el libro abierto en sus rodillas, y, ¡qué más queréis! ¡Qué más puede hacer la negligencia estúpida en perjuicio del libro!...

[...]

Hay también ciertas gentecillas despreocupadas a quienes se debía prohibir expresamente el manejo de los libros, ya que, apenas han aprendido a hacer letras de adorno, comienzan a glosar los magníficos volúmenes que caen en sus manos; alrededor de sus márgenes se ve un monstruoso alfabeto y mil frivolidades que han acudido a su imaginación y que su cínico pincel tiene la avilantez de reproducir [...] algunos ignorantes escribanos dan muestra de la aptitud de su pluma, y así muy frecuentemente los más hermosos manuscritos pierden su valor y utilidad.

Hay igualmente ciertos ladrones que mutilan desconsideradamente los libros, y [...] recortan los márgenes de las hojas, no dejando más que el texto, o bien arrancan las hojas finales del libro [...] este género de sacrilegio debería estar prohibido bajo pena de anatema. En fin, conviene al decoro de los estudiantes lavarse las manos cuantas veces salgan del refectorio, con el objeto de que sus dedos grasientos no puedan ensuciar ni los broches del libro ni las hojas que se vean obligados a pasar. Además, hay que impedir que el niño llorón vea las miniaturas de las letras capitales para que no manche el pergamino con sus manos húmedas, pues siente el impulso de tocar enseguida lo que ve.

[...]

La limpieza de las manos interesa tanto a los libros como a los estudiantes [...]

Cada vez que se note un defecto en un libro es preciso remediarlo con presteza, pues nada es tan propenso a adquirir mayores proporciones como un desgarró, y una rotura que se abandona por negligencia, más tarde no se puede reparar sin hacer considerables gastos»<sup>2</sup>

<sup>2</sup> RICHARD DE BURY, «Filobiblión: muy hermoso tratado sobre el amor a los libros». Madrid, Espasa-Calpe, 1969

El maltrato de las colecciones constituye un capítulo importante dentro de la preservación y conservación de las mismas y por tanto su consideración debe ser fundamental dentro de cualquier programa escrito de gestión de la colección. Sin embargo, pese a su importancia es un tema que no se ha debatido suficientemente en público por parte de los bibliotecarios, como también es sorprendente la falta de datos estadísticos que existe al respecto. Sólo hay estimaciones, una de las más completas es la que realizó Alice Harrison Bahr en 1978. En ella, afirma que del billón y medio de volúmenes que se calcula que contienen las bibliotecas estadounidenses, anualmente desaparecen quince millones de libros y teniendo en cuenta que reemplazar cada libro desaparecido cuesta una media de 15 dólares, la cifra total se elevaría a doscientos veinticinco millones de dólares. Por otra parte, los quince millones de volúmenes perdidos constituyen más del 16% de los noventa y cinco millones de volúmenes nuevos que son adquiridos al año por las bibliotecas del país. De lo que se deduce, según la autora, que la desaparición de libros constituye un problema serio, costoso y de no fácil solución<sup>3</sup>.

En las normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas redactadas y publicadas por Rebiun (Red Española de Bibliotecas Universitarias) en el apartado dedicado al programa de gestión de la colección se da la siguiente recomendación: «la biblioteca deberá contar con las garantías adecuadas contra la pérdida, mutilaciones y robos y ejercer el control adecuado sobre el préstamo, con el fin de reducir las pérdidas y daños»<sup>4</sup>.

Hay varias formas de canalizar estas garantías por parte de las bibliotecas universitarias. Éstas son, *los reglamentos y normas escritas*, la instalación de los adecuados *sistemas de seguridad* y el desarrollo de un *programa de educación de los usuarios*.

Antes de entrar a analizar cada uno de estos temas en la Biblioteca de la Universidad Complutense haremos un breve resumen de los daños que ha sufrido la colección Complutense a lo largo de su historia.

#### DAÑOS Y DETERIOROS DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA BUC A LO LARGO DE SU HISTORIA

El inmenso y rico patrimonio bibliográfico de la Universidad Complutense ha sufrido grandes daños y deterioros a lo largo de su historia. Aunque sean hechos aciagos es necesario relatarlos pues como dice uno de nuestros más insignes bibliotecarios, D. Vicente de la Fuente: «conviene que los actos de barbarie, ignorancia y vandalismo sean sabidos para mengua de los que así lo hicieron y escarmiento de los que en todas épocas están dispuestos a repetirlos»<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> ALICE HARRISON BAHR, *Book theft and library security systems, 1978-79*. White Plains, New York, Knowledge Industry Publications, 1979, p. 4.

<sup>4</sup> REBIUN, *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid, Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas, 1997, p. 24.

<sup>5</sup> VICENTE DE LA FUENTE, «Formación y vicisitudes de la Biblioteca Complutense» en *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, tomo II, núm.18(1870), p. 1191.

Uno de los grandes daños que ha sufrido la colección bibliográfica Complutense fue la quema de los códices árabes de la Universidad de Alcalá en 17466.

Estos códices fueron vendidos por unos colegiales del Colegio Mayor de San Ildefonso a un polvorista de Alcalá, llamado Torija, por poco dinero y como papeles y pergaminos viejos que no servían sino para cohetes, en lo cual se emplearon. Estos códices parece que fueron un total de 74.

Otro gran daño que sufrió la colección fue a principios del siglo pasado en que la Universidad volvía a estar unida al Colegio Mayor de San Ildefonso, en el que solo quedaba el Rector con unos familiares y la biblioteca estaba cerrada y en el mayor de los abandonos. Se cree que entonces se robaron varios de los códices manuscritos y libros preciosos así como impresos que no figuraban en el último índice del año 1800. Entre estos impresos robados entre 1800 y 1836 figuran el *Cancionero de Resende* y el *Tiranc lo Blanc*, traducido al francés y entre los manuscritos destacan los códices *Leyes de moros* y *Summa moralis et armonica*.

Trasladada la Universidad de Alcalá a Madrid se produjo otro hecho lamentable que afectó a la biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia en 1856. Éste constituyó por su gravedad un gran escándalo en la época y fue el hurto, además del cáliz y el anillo del Cardenal Cisneros que se custodiaban en esta biblioteca, el de las cubiertas de plata que constituían la preciosa encuadernación de las obras manuscritas de Santo Tomás de Villanueva. El Jefe de la Biblioteca relata así el suceso en un oficio que dirige al Rector de la Universidad: «Una triste experiencia ha venido a demostrar que no bastan los cuidados ordinarios ni las comunes precauciones para preservar la riqueza de un atentado criminal. Un lamentable acontecimiento ha dado a conocer (lo que no era razonable ni aún lícito imaginar) que conviene fiar más en la fortaleza de las cerraduras que en la fortaleza de la fidelidad y del deber, y que es preciso prevenir no solo las eventualidades de un descuido, sino la posibilidad de un robo premeditado y con fractura»<sup>7</sup>.

Durante la Guerra Civil española la colección de la Biblioteca Complutense sufrió graves daños, al estar uno de los frentes en la Ciudad Universitaria madrileña y utilizarse los libros de la biblioteca para las trincheras.

Por último, en época reciente, concretamente en 1988, fue descubierta en un piso particular de Santiago de Compostela una gran cantidad de libros pertenecientes a diversas instituciones, entre ellas la Biblioteca de la Universidad Complutense. Los libros de la Complutense pertenecían a las bibliotecas de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología, Derecho y Filosofía. Todos ellos eran ediciones modernas, procedentes en su mayoría del Departamento de Adquisiciones de las distintas bibliotecas, pues tenían en su interior todavía la factura correspondiente. Fueron en total 1.985 volúmenes.

Este hecho lamentable hizo que la Dirección de la Biblioteca en ese momento solicitase al Rector que en la aprobación de los gastos el capítulo de protección de los fondos bibliográficos tuviera prioridad en todas las Facultades<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> VICENTE DE LA FUENTE. Op. cit., pp. 1191-1197.

<sup>7</sup> A.U.C. Rectorado, 6.

<sup>8</sup> Archivo de la Secretaría Técnica de la BUC, R.S. 273.

Más recientemente, en 1996, un caso peculiar tuvo lugar en las bibliotecas de las Facultades de Filología y Derecho. En Filología un alumno destrozó con una cuchilla numerosos ejemplares de la colección de referencia de la biblioteca, entre ellos algunos insustituibles como es el caso de un diccionario ruso de los años 50 de incalculable valor y casi simultáneamente había realizado por el mismo procedimiento el destroz de varias enciclopedias en la biblioteca de la Facultad de Derecho<sup>9</sup>.

Ha habido otros casos curiosos como por ejemplo el de la desaparición de algunos volúmenes de la obra *Los toros* de Cossío en distintas bibliotecas y por la misma época, la cual coincidió sorprendentemente con la emisión de la serie Juncal en RTVE, en la cual Juncal se jactaba de que poseía «el Cossío» una obra que costaba mucho dinero.

#### EL REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE Y OTRAS NORMAS ESCRITAS EN RELACIÓN CON EL MALTRATO DE LAS COLECCIONES

La Biblioteca de la Universidad Complutense, al igual que las de otras universidades históricas<sup>10</sup>, desde el comienzo de su existencia ha prestado atención a este tema a través de sus reglamentos.

Así, ya en las Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, cuna y origen de la Universidad Complutense, se recogen diversas disposiciones relativas «al buen orden y policía» de la biblioteca. Concretamente en la número 22 se dan normas sobre las llaves de las puertas de la biblioteca, sobre quiénes las deben tener, y se expresa la prohibición de sacar libros de la biblioteca, así como las penas que se deben imponer a quienes incumplan tales normas<sup>11</sup>. Durante los siglos posteriores se hicieron reformas de estas Constituciones aunque en lo referente al hurto y cuidado de los libros no variaban mucho de las primitivas.

<sup>9</sup> «Las bibliotecas exigen respeto a sus fondos» en *Gaceta Universitaria*, 10 de noviembre de 1997, p. 4

<sup>10</sup> En la Universidad de Salamanca se castigaba con la excomunión el hecho de hurtar un libro de la biblioteca: «Hai excomunión reservada a su Santidad contra cualesquiera personas que quitaen, distraxeren, o de otro qualquier modo enagenaren algun libro, pergamino o papel de esta Bibliotheca, sin que puedan ser absueltas hasta que esta esté perfectamente reintegrada».

<sup>11</sup> «Cada colegial y cada capellán tenga su propia llave y no se permita nunca que la puerta permanezca abierta, y si alguno fuera negligente en este punto privese de la porción de un día por cada vez. Si algún extraño viniera a la biblioteca fuera de las horas de apertura, quien le abra está obligado a vigilar y esperar junto a la puerta hasta que el extraño abandone la biblioteca. Si alguien sacara algún libro de la biblioteca, si fuera colegial, capellán o porcionista, quítesele la porción ordinaria durante quince días la primera vez; dóblese la pena en la segunda ocasión, y a la tercera sea expulsado del Colegio. El extraño incurra en pena de excomunión, reservada al rector una vez ofrecida la correspondiente satisfacción. Los libros deberán ser limpiados de polvo y otras inmundicias por uno de los capellanes menores o por un colegial, auxiliado por un porcionista, por turnos, una vez al mes como mínimo» en *Constituciones del Colegio Mayor San Ildefonso de Alcalá de Henares*, edición y coordinación M<sup>a</sup> Dolores Cabañas González. Madrid, CAM, 1999.

Las primeras Constituciones datan de 1510 y se imprimieron por primera vez en 1560.

Trasladada la Universidad de Alcalá de Henares a Madrid en el año 1836, y ubicada la biblioteca primero en el Convento de las Salesas Nuevas y luego en el antiguo Noviciado de Jesuitas de la calle de San Bernardo, se redactó, en 1842, un proyecto de reglamento de la Universidad, cuyo título XV se dedica a la biblioteca y, concretamente, en el artículo 146 se dice: «*el oficial primero y segundo tendrán a su cargo la colección y custodia de libros, el entregar los que se pidan para leerlos en la Biblioteca, examinarlos cuando los recojan si han sufrido algún deterioro y dar parte en este último caso al Bibliotecario*»<sup>12</sup>.

Asimismo es interesante resaltar lo que dice al respecto el Reglamento Interior de la Universidad Central de 1853, en cuyo artículo 148 se cita lo siguiente: «*los empleados de la Biblioteca, según su procedencia y con cortesía se negarán a entregar libros de cierta clase a los jóvenes o a otras persona que por circunstancias les induzcan sospecha de que han de hacer de ellos mal uso, estropearlos o arrancar alguna página o estampa. Si su negativa da motivo a contestaciones con la persona que pidió el libro la llevarán ante el Bibliotecario para que determine lo que estime oportuno*»<sup>13</sup>.

Posteriores reglamentos se expresaban en términos parecidos sobre este asunto.

Actualmente, la biblioteca se rige por el Reglamento de la Universidad Complutense, aprobado en Junta de Gobierno el 25 de enero de 1979. En el actual Reglamento de la Biblioteca el tema se aborda en los capítulos dedicados al préstamo de libros y la lectura pública. Así el capítulo XV sobre el préstamo de libros dice en su artículo 67: «*si las obras prestadas sufriesen extravío en poder del prestatario, o si las mutilaciones y deterioros causados fuesen tales que, a juicio del Director de la Biblioteca, quedasen aquéllas inútiles para el servicio público, el prestatario deberá reemplazarlas por otras nuevas. Los ejemplares mutilados por los prestatarios se entregarán a éstos después de inutilizados los sellos*». En el artículo 74 se añade: «*los funcionarios encargados del servicio de préstamos serán personalmente responsables de las pérdidas o deterioros sufridos por las obras, cuando al prestarlas no se hubieren observado con toda exactitud las formalidades prescritas por el presente reglamento*». En el capítulo XIX, dedicado a la lectura pública, el artículo 91 señala: «*se prohíbe colocar sobre los libros impresos, manuscritos o estampas de las Bibliotecas el papel en que se escribe o dibuja, doblar las hojas o escribir con tinta o lápiz en los libros o manuscritos aunque se trate de corregir algún error evidente del autor o del copista, o alguna errata de imprenta*». Más adelante, en el artículo 92: «*Se prohíbe, por regla general, el calco y sin excepción alguna el uso del compás de punta y de colores sobre los libros impresos, manuscritos, estampas, mapas y planos*». Los artículos 98 y 99 se refieren a las penas impuestas a quienes deterioren o hurten los libros y otros materiales de la biblioteca. Así el artículo 98 dice textualmente: «*Las personas que infrinjan las prescripciones de este reglamento podrán ser expulsadas de la Biblioteca temporal o definitivamente según la gravedad de los casos y con conocimiento previo de la Comisión de Bibliotecas de la Universidad. Los que deterioren los libros u objetos de cualquier clase*

<sup>12</sup> Proyecto de Reglamento para gobierno interior de la Universidad de Madrid. Madrid, Imp. De Aguado, bajada de Santa Cruz, 1842. (A.U.C. Secretaría General. C<sup>o</sup> 26).

<sup>13</sup> Reglamento Interior de la Universidad Central, aprobado por Real Orden de 4 de agosto de 1853. Ms. (A.U.C. Secretaría General, C<sup>o</sup> 26).

*estarán obligados además a reponerlos, y si esto no fuera posible, a indemnizar el perjuicio causado, sujetándose al criterio y determinación del Director de la Biblioteca». Y en el artículo 99: «los daños causados maliciosamente, o la sustracción de libros se pondrán en conocimiento del rector y de la autoridad judicial, para los efectos que procedan».*

Dentro del marco legal del reglamento de la biblioteca en general, cada biblioteca de centro ha redactado sus propias normas de uso interno. Estas normas están aprobadas por las Juntas de Facultad correspondientes. Las normas de uso interno de las bibliotecas de los centros señalan en la mayoría de los casos que los extravíos o deterioros del material de la biblioteca hay que reponerlos o, en caso que ello no fuera posible, hay que indemnizar el daño causado, sujetándose al criterio de la Comisión de Biblioteca de la Facultad o Escuela y que la sustracción de libros, revistas o cualquier otro material de la biblioteca se pondrá en conocimiento de los respectivos Decanos y de la autoridad judicial competente a los efectos que procedan.

Respecto al retraso en la devolución de libros u otros materiales prestados el módulo de circulación de LIBERTAS<sup>14</sup> está preparado para penalizar el retraso en la devolución de materiales en préstamo por medio de un sistema de multas. Este sistema es parametrizable de forma que permite una gran flexibilidad para fijar plazos y medidas sancionadoras.

Así además de penalizar el retraso en la devolución, el bibliotecario puede imponer sanciones por otros motivos, tales como el deterioro o pérdida de un ejemplar, aunque en este caso, la sanción se genera de forma manual y no automatizada.

En el plano internacional, existen las normas sobre hurtos en bibliotecas, que fueron desarrolladas en 1980 por el Comité de Seguridad de la Sección de Libros Raros y Manuscritos de la ACRL (Association of College and Research Libraries). Se realizaron revisiones posteriores en 1982 y 1983 en las que se ampliaron. Un borrador final se aprobó en la Conferencia anual de la ALA (American Library Association) en 1986. La publicación definitiva de estas normas se realizó en 1988 por el Comité ejecutivo de la RBMS (Rare Books and Manuscripts Section), el Comité de Normas de la ALA y la Oficina de Directores de la ACRL<sup>15</sup>.

Estas normas se refieren al hurto de todo tipo de materiales en las bibliotecas y no sólo de libros valiosos y manuscritos.

#### MEDIDAS DE CONTROL Y DE SEGURIDAD DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Además de tener normas escritas es necesario que las bibliotecas pongan los medios necesarios para garantizar el uso correcto de sus documentos y evitar la pérdida, el hurto y las mutilaciones.

<sup>14</sup> Nombre del programa de gestión automatizada de bibliotecas utilizado por la Biblioteca de la Universidad Complutense y que, en breve, será sustituido por un nuevo programa, denominado Millenium.

<sup>15</sup> RBMS, Security Committee, «Guidelines regarding thefts in libraries» en *College and Research Libraries News*, March (1988), pp. 159-162.

Actualmente, en la Biblioteca de la Universidad Complutense, como en la mayoría de las bibliotecas universitarias, entre las medidas de control y seguridad que se han adoptado, ocupa un lugar preferente la instalación de sistemas de seguridad, fundamentalmente equipos de detección de hurtos, en todas las bibliotecas de los distintos centros. Hay una variada tipología de estos equipos aunque todos se componen de dos elementos básicos, uno es un dispositivo marcador (tira magnética) y otro una unidad detectora que se sitúa a la salida de la biblioteca. Mediante el marcador, el material a proteger (libros, revistas, cintas de vídeo, discos compactos, etc.) queda activado y para permitir su salida es necesaria la desactivación previa por parte del personal de la biblioteca. Si alguien intenta sacar un libro o cualquier otro material que no ha sido desactivado, al pasar por la unidad detectora provocará una alarma. Estos sistemas, generalmente, se pueden completar con la instalación de otros accesorios como cierrapasos de entrada y salida, cerraduras electromagnéticas (se usan en aquellas instalaciones donde no es posible utilizar un cierrapasos de salida) que bloquean la puerta durante unos segundos cuando la unidad detectora se activa.

Estos sistemas de detección de hurtos se han sofisticado mucho y se han adaptado a los distintos soportes que figuran hoy en las bibliotecas, tales como CD-Roms, cassettes, vídeos, etc. Y se presentan en una gama muy variada de modelos. Cada biblioteca debe elegir el sistema que más se adecua a sus necesidades.

El coste de todos estos sistemas y de su mantenimiento anual es cargado al presupuesto de cada biblioteca de centro.

En aquéllas en las que existen varios puntos de servicio con gran afluencia de usuarios y materiales en acceso directo, existen varios sistemas de detección, por ejemplo en biblioteca y hemeroteca.

A pesar de su sofisticación podemos afirmar que ninguno de estos sistemas es perfecto.

#### DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE USUARIOS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Antes de iniciar cualquier programa de educación de usuarios es necesario conocer cual es el estado de conservación de las colecciones. Para conseguirlo, los bibliotecarios tenemos varias alternativas:

- a) Mediante los recuentos de los materiales documentales.
- b) A través de los usuarios que nos ponen en conocimiento de los daños que han sufrido los documentos, así como de la desaparición de otros.
- c) Por medio de los bibliotecarios que trabajan en la Sala de lectura y que día a día están en contacto con las obras, colocándolas en los estantes.

En la Biblioteca de la Universidad Complutense el recuento no se hace con la misma regularidad en todas las bibliotecas de los centros. La periodicidad es, en unos casos, anual y en otros cada dos o tres años. Eso sí, siempre se realiza en periodos que coinciden con las vacaciones académicas.

El recuento es, según la definición de Carrión<sup>16</sup>, *la comprobación de la presencia de los libros u otros materiales en la biblioteca. Antiguamente se hacía con ayuda del catálogo topográfico. En la actualidad, se hace de forma automatizada.*

El inventario automatizado en la Biblioteca de la Universidad Complutense consiste en la lectura de los ejemplares de la colección con un lector de códigos de barras portátil CASIO DT-700. Los datos obtenidos se transmiten automáticamente a la Unidad de Tecnología y Sistemas de la Biblioteca que se encarga de contrastarlos con los datos del catálogo LIBERTAS.

El recuento no sólo detecta los ejemplares desaparecidos sino toda clase de incidencias, como son los cambios de colección, los morosos, los ejemplares dados de baja que luego han aparecido, etc.

Los datos obtenidos del inventario automatizado exigen un análisis posterior por parte de cada centro. Finalmente se hacen públicos en la intranet de la biblioteca.

Del último inventario automatizado realizado en la Biblioteca de la Universidad Complutense, correspondiente a 1999, hemos extraído los siguientes datos que corresponden sólo a algunas bibliotecas, pero que son significativos:

INVENTARIO DE LA COLECCIÓN DE LIBRE ACCESO, AÑO 1999

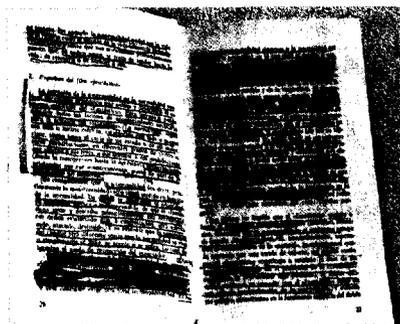
Facultad	Total ejemplares	Ejemplares desaparecidos	Porcentaje	Periodicidad
Derecho	14.876	313	2,10	anual
CC.de la Información	26.225	373	1,42	5 años
Económicas	16.384	239	1,45	anual
Filología Hispánica	10.092	60	5,94	anual
Medicina	9.996	44	4,40	anual
Veterinaria	4.503	71	1,58	anual
Físicas	4.011	46	1,15	anual
<b>TOTAL</b>	<b>86.087</b>	<b>1.146</b>	<b>1,33</b>	

En cuanto a los usuarios, en la práctica vemos como éstos poco se preocupan de comunicar a los bibliotecarios los malos tratos causados a los documentos y, por otra parte, los profesionales de la biblioteca nos mostramos resignados a aceptar estas conductas, pues todos, usuarios y bibliotecarios, vemos cómo los materiales de la biblioteca han sido y continúan siendo subra-

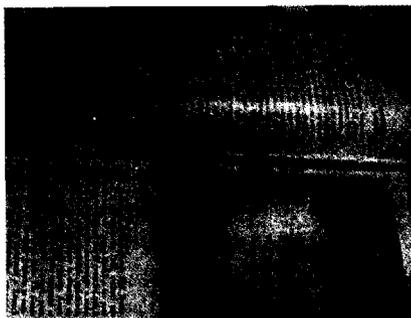
<sup>16</sup> MANUEL CARRIÓN GUTIÉR, Manual de biblioteconomía. Madrid, Fundación Sánchez Ruipérez, 19.

yados, iluminados, mutilados, manchados y hurtados. Cada vez es más frecuente encontrarnos con libros y revistas como los que mostramos a continuación:

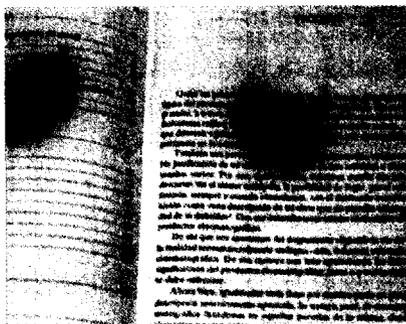
Libro subrayado e iluminado



Libro con hojas guillotizadas



Libro con fotografías mutiladas



Libro con quemaduras

Somos conscientes de que los problemas no se detienen sólo con la reencuadración sino que la necesidad de reponer tanto el material hurtado como el deteriorado por los malos tratos conlleva que la biblioteca tenga que destinar una parte del presupuesto a estas adquisiciones, cuando los costes cada vez son más elevados y los presupuestos más mermados. Independientemente del peligro que corre la conservación de nuestras colecciones por la imposibilidad, a veces, de volverlos a adquirir.

Todo ello nos lleva a la necesidad de hacer algo más para frenar estos comportamientos. En efecto, estamos viendo como las normas de uso establecidas en los reglamentos de las bibliotecas y las medidas de seguridad no son suficientes. Es preciso que los bibliotecarios pongamos más atención en la **PRE-SERVACIÓN** mediante la **EDUCACIÓN** de los usuarios.

Los bibliotecarios deben tomar todo tipo de medidas encaminadas a concienciar a los usuarios de la existencia de estos hechos, de sus consecuencias y de cómo evitar tales conductas.

El objetivo de un programa de educación de usuarios es informar e instruir a los usuarios en la manera de utilizar los materiales de la biblioteca con el menor daño posible. Un programa de educación debe enseñar los *valores* y no las *normas*.

Las bibliotecas norteamericanas son las que están más avanzadas en el desarrollo de programas de educación de usuarios. En efecto, en muchas bibliotecas americanas existe un Departamento de Preservación y Conservación que se encarga, entre otras cosas, de desarrollar los programas de educación de usuarios. En este sentido es de destacar la página web de la Universidad de San Diego, California (<http://gort.ucsd.edu/preseduc/index.html>) cuyo objetivo es ayudar a las bibliotecas a crear un programa de educación y concienciación de los usuarios con el fin de preservar y conservar sus colecciones.

En la Biblioteca de la Universidad Complutense, a falta de un Departamento de Preservación y Conservación, se debe a la iniciativa de la Dirección de la Biblioteca y de cada biblioteca de centro la puesta en marcha de medidas que tienen como misión la educación de los usuarios.

A continuación vamos a describir algunos medios utilizados en la Biblioteca de la Universidad Complutense para llevar a cabo un programa de educación. Éstos son: exposiciones, marcadores de libros, carteles y cursos de formación de usuarios.

## EXPOSICIONES

La exposición de libros, revistas, periódicos y otros materiales que hayan sido dañados a causa de los efectos de las tijeras, de la comida y bebida, del cigarrillo, de la tinta, del lapicero o del mal uso recibido puede tener un impacto en el usuario que ayude a incrementar el cuidado que requieren los documentos al servicio público.

## MARCADORES DE LIBROS

Estos marcadores además de difundir los fondos bibliográficos de la biblioteca se aprovechan para poner información acerca del cuidado que se debe prestar a los libros y otros materiales de la biblioteca.



LO QUE  
DEBES  
CONOCER  
SOBRE...

#### LOS EFECTOS DE PINTAR Y SUBRAYAR LOS LIBROS

La utilidad que, en principio, puede tener para tí pintar o subrayar los libros, al final, tiene unas consecuencias negativas para todos...

Pintar y subrayar los libros de la biblioteca son acciones que perjudican a otros lectores que no pueden leer con claridad la información que contienen

Además...

con el paso del tiempo la tinta de los bolígrafos y rotuladores fluorescentes termina por deteriorar el papel e inutilizar para siempre los libros.

Por favor, ayúdanos a conservar los libros de la biblioteca, NO los pintes ni subrayes.

Todos te agradecemos tu colaboración.



Rodrigo Jiménez de Rada.  
*Breviarium historiae catholicae.*  
Manuscrito s. XIII. Pergamino.

**La Biblioteca es de todos y para todos, por ello no debes olvidar que:**

- El silencio en la Sala de Lectura es imprescindible para estudiar y leer.
- Fumar, comer y todo aquello que pueda alterar el funcionamiento de la Biblioteca e impedir el estudio en ella, no se debe hacer.

#### Respeto a los demás.

- Los libros, revistas y cualquier material bibliográfico así como enseres de la Biblioteca son un bien público.

#### No los deteriores. Cuidalos.

- La reserva de puestos de lectura perjudica a otros compañeros.

#### Sé solidario.

- Si no encuentras lo que buscas o necesitas información, pregunta al personal de la Biblioteca.

#### Los bibliotecarios estamos para ayudarte.

- No tienes que recolocar en los estantes los libros que has consultado.

#### Un libro mal colocado es un libro perdido.

- Los recursos de la Biblioteca son para todos.

#### No los acapares. Compartelos.

CARTELES, NOTAS IMPRESAS, ETC.

Las distintas bibliotecas han elaborado carteles, notas impresas, etc. de los que exponemos algunas muestras:

## Servicio de Préstamo



Salir de la Biblioteca con libros o cualquier otro documento que no haya sido prestado, *aunque sea por error involuntario*, será considerado intento de hurto y debidamente sancionado

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Facultad de Ciencias de la Información  
Biblioteca - 91 3942239  
SEPTIEMBRE 1999



**Por favor,  
no coloquéis  
los libros,  
dejadlos sobre  
los carros**

Muchas gracias.



Para una buena conservación de los libros y revistas:



- No los subrayes ni colorees
- No escribas
- No los fuerces al hacer fotocopias
- No los deteriores



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Facultad de Ciencias de la Información  
Biblioteca - 91 3942239  
SEPTIEMBRE 1999

Los libros son de todos. Cuidalos


**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**BIBLIOTECA**

Facultad/Escuela: .....

Devuélvete este libro atendiendo a la fecha señalada en último lugar

--	--	--

*Recuerde que pintar y subrayar los libros son acciones que nos perjudican a todos*

**Biblioteca**


Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense

**RECUERDA LAS NORMAS DE PRÉSTAMO**

Al realizar tus préstamos comprueba el estado del libro, pues el último usuario que haya retirado un libro en préstamo será el responsable de su reposición en caso de deterioro en la devolución (falta de páginas, subrayado, desencuadernación, etc.). (Art. 67 del Reglamento de Biblioteca)

Para ello, fíjate en el sello con la fecha de devolución marcada por la Biblioteca:

 Si está en azul, el libro no está deteriorado.

 Si está en rojo, el libro está deteriorado

Comprueba que el estado del libro se corresponde con lo consignado en biblioteca. Si observas alguna deficiencia en las 24 horas siguientes al préstamo, ¡¡¡¡¡Anticípate!!! para evitar posteriores sanciones.



<http://www.ucm.es/bucm/cee>  
 Campus de Somosaguas, 91-3942603

-  120.000 libros
-  2.000 títulos de revistas
-  Acceso gratuito a Internet y bases de datos
-  Préstamo de libros
-  Orientación bibliográfica
-  Cursos gratuitos sobre Internet y acceso a la información para economistas
-  Econred: Web de economía y negocios en Internet
-  Préstamo interbibliotecario gratuito
-  Boletines de información
-  Creación de bases de datos y edición electrónica de documentos

## BOLSAS

Constituyen un buen instrumento para ayudar a la preservación de los materiales bibliotecarios, protegiéndolos de la lluvia, además de ser un buen vehículo de promoción de la biblioteca. Aquí ofrecemos un modelo:



## FORMACIÓN DE USUARIOS

Es un medio eficaz para poner más énfasis en la preservación de las colecciones mediante el buen uso de los materiales. Actualmente, se está estudiando la posibilidad de realizar un vídeo que recoja el programa de educación que pueda ayudarnos a conseguir este fin.

Para concluir, no debemos olvidar que el medio más eficaz para transmitir a quienes nos sucedan nuestro rico patrimonio bibliográfico es que seamos capaces de inculcar a los actuales usuarios de las bibliotecas el amor y el respeto hacia los documentos que éstas contienen.

## BIBLIOGRAFÍA

- BAHR, ALICE HARRISON. *Book theft and library security systems, 1978-79*. White Plains, N.Y., Knowledge Industry Publications, 1979.
- LA CONSERVATION: *principes et réalités*, sous la direction de Jean-Paul Oddos. Paris, Éditions du Cercle de la Librairie, cop. 1995.
- GANDERT, SLADE RICHARD. *Protecting your collection*. New York, The Haworth Press, cop. 1982. (Library and Archival Security, volume 4, numbers \_)
- LIBRARY THEFT EN *Encyclopedia of Library and Information Science*, executive ed. Allen Kent. New York, etc., Marcel Dekker, cop. 1998, (vol.62, supp.25) pp.194-215.
- MOFFLET, WILLIAM A. *Guidelines regarding thefts in libraries*. College and Research Libraries News, (march 1988), pp.159-162.
- MUNN, RALPH. *The problems of theft and mutilation*. The Library Journal, (august 1935), pp.589-592.
- SECURITY FOR LIBRARIES: *people, buildings, collections*, edited by Marvina Brand. Chicago, American Library Association, 1984.
- SHUMAN, BRUCE A. *Library security and safety handbook: prevention, policies and procedures*. Chicago and London, American Library Association, 1999.